

Guayaquil, 15 de marzo del 2017

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPANIA EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. ( ECODEBOS)

EN CUMPLIMIENTO A MIS FUNCIONES DE COMISARIO DE LA COMPANIA EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), HE ACATADO LO DISPUESTO EN EL ART.279 DE LA LEY DE COMPANIAS Y EL REGLAMENTO QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CONTENER EL INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA COMPANIA, SEGUN RESOLUCION # 92.1.4.3.0014 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL # 44 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1992, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016, POR LO QUE INDICO.

- 1.1.- EN MI OPINION LA ADMINISTRACION HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS, Y REGLAMENTARIAS, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA, ASI COMO TODAS LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.2.- EL CONTROL INTERNO DE LA COMPANIA ES ADECUADO, ADICIONALMENTE ES DE REALTAR QUE LA ADMINISTRACION DE LA COMPANIA ESTA PREOCUPADA EN LA CONSTANTE EMISION DE POLITICAS Y PROCEDINIENTOS NECESARIOS PARA LAS DISTINTAS AREAS DE CONTROL.
- 1.3.- LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON IGUALES A LAS DEL LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD, LAS MISMAS QUE SE ENCUETRAN REGISTRADAS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- 1.4.- HE DADO CUMPLIMIENTO ALLA DISPOSICION DEL ART. # 279 DE LA LEY DE COMPANIAS, PRINCIPALMENTE EN LA REVISION DE LOS BALNCES DE COMPROBACION MENSUALES, CONTROL INTERNO Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

NO PRESENTA SITUACIONES FUERA DE LO COMUN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.



---

RITA EVELYN TAPIA CARDENAS  
C.C.No.0919923334  
COMISARIO